



OFICIO N° 110758  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.45°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HÉCTOR BARRÍA ANGULO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de decretar emergencia agrícola en la Región de Los Lagos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 938D8EA325E74ADB



**Materia:** Oficiese al ministerio y a la subsecretaria de agricultura, a fin de que decrete emergencia agrícola en la región de los Lagos

**A: H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.**

**DE: H.D. HÉCTOR BARRÍA ANGULO, Diputado Distrito 25.**

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918 ,orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, **solicitó se oficie al ministerio y al subsecretario de agricultura, a fin de que decrete emergencia agrícola en la región de los Lagos.**

Lo anterior debido a que ondas polares afectaron alrededor de 600 hogares en la región, tras los 8.1 grados bajo cero que destruyeron los artefactos de medición y distribución de agua, provocando que las familias quedaron sin el vital suministro para beber, cocinar e incluso bañarse, pero además se vio afectado el forraje de los animales y la producción de sus productos agrícolas.

Por ende, le solicito que, en uso de sus facultades legales y administrativas, se sirva a declarar prontamente emergencia agrícola en la región de los Lagos, para que se puedan contar con las herramientas y los recursos necesarios para apoyar al campo de la región, en especial la pequeña agricultura campesina.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.

  
**HECTOR BARRIA ANGULO**

**Diputado distrito 25 región de los Lagos**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HECTOR BARRÍA A.

